

DECRETO N° 8478 /2011

ARICA,

05 DIC 2011

VISTOS:

- a) Memorándum N° 123, de fecha 22 de Noviembre de 2011, de la ENCARGADA Sistema Municipal de Bibliotecas, que solicita aprobación del Programa "CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE BIBLIOTECA CENTRAL ALFREDO WORMALD CRUZ".
- b) Memorándum N° 1200, de fecha 30 de Noviembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 22189, de fecha 30 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE BIBLIOTECA CENTRAL ALFREDO WORMALD CRUZ**", que se detalla a continuación:

1.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE BIBLIOTECA CENTRAL ALFREDO WORMALD CRUZ"
1.2 EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura, Biblioteca Central "Alfredo Wormald Cruz".
1.3 LUGAR	Dependencias I.M.A., Paseo 21 de Mayo, Hospital Dr. Juan Noé, Biblioteca Central
1.4 FECHA	Diciembre 2011
1.5 COBERTURA	Pediatría Hospital, Centro Abierto Cerro La Cruz, Dependencias I.M.A., Biblioteca Central
1.6 PROGRAMA	"CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE BIBLIOTECA CENTRAL ALFREDO WORMALD CRUZ"
II.- FUNDAMENTOS	La Biblioteca Pública Municipal con motivo de la celebración del Aniversario N° XV realizará distintas actividades culturales
III OBJETIVOS GENERALES	Promover el hábito por la lectura a los funcionarios municipales y comunidad en general y a la vez realizar actos benéficos en bien de la comunidad. Con motivo del aniversario de la Biblioteca Pública municipal con un agasajo para los niños de un sector vulnerable.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	Motivar el interés por la lectura a través de cuenta cuentos en el hospital y en sectores vulnerables de nuestra ciudad Comprometer a los funcionarios municipales a formar parte de la población lectora de nuestra Biblioteca Pública Municipal.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 Humanos: - Encargada y personal Biblioteca Central - Vecinos y Niños de los sectores. - Funcionarios Municipales 5.2 Materiales. - Transporte personas - Materiales de Librería - Tortas - Bebidas - Golosinas - Botas navideñas - Telas - Vasos, platos, cucharas, fenedores desechables - Globos - Otros Gastos <u>Material de Imprenta Convenio Marco</u> - Dúpticos

	Orden de Compra directa - 02 Toldos
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 460.000.-

IMPUTACIÓN:

N°	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Transporte Personas	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP N° 3 Actividades Municipales	\$ 25.000
2	Materiales de Librería (Cartulinas color y blancas, siliconas, lápices de colores, tijeras, credenciales, opalina, goma Eva, cinta masking, globos, otros)	22.04.004.002	Otros Materiales de Oficina	SP N° 3 Actividades Municipales	\$ 40.000
3	Colaciones, tortas, bebidas colaciones, golosinas.	22.01.001	Para personas alimentos y bebidas	SP N° 3 Actividades Municipales	\$ 30.000
4	Tejas	22.02.001	Textiles y acabados textiles	SP N° 3 Actividades Municipales	\$ 8.000
5	Gastos Menores (servilletas, toalla Nova, vasos, tenedores, globos, platos, cucharas desechables botas navideñas, otros)	22.12.002	Gastos Menores	SP N° 3 Actividades Municipales	\$ 47.000
6	Dípticos	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	SP N° 3 Actividades Municipales	\$ 200.000
7	Toldos	29.04.001	Otras Unidades	SP N° 3 Actividades Municipales	\$ 110.000
Total Programa \$					\$ 460.000

El monto del Programa es de \$ 460.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPULSESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Sistema Municipal de Bibliotecas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-